

PÚBLICO

Índice AI: ASA 23/29/98/s

AU 314/98

Temor por la seguridad y posibles presos de conciencia

21 de diciembre de 1998

CAMBOYA Kim San (h)

Meas Minear (h)

Dos trabajadores de derechos humanos de la Liga Camboyana para la Defensa de los Derechos Humanos están detenidos tras realizar tareas de observación en unas manifestaciones de la ciudad costera de Sihanoukville. Kim San y Meas Minear fueron arrestados la mañana del 21 de diciembre de 1998 por orden del viceprimer ministro Sar Kheng. Tras interrogárseles ante el juez, fueron trasladados a la Cárcel de Sihanoukville. Se les ha negado el acceso a abogados, trabajadores de derechos humanos y familiares. La tortura y los malos tratos a los detenidos son habituales en Camboya y Amnistía Internacional teme por su seguridad.

Los disturbios comenzaron en Sihanoukville el 20 de diciembre, tras descubrirse allí grandes cantidades de residuos tóxicos, al parecer arrojados a las aguas camboyanas por una empresa de Taiwán. La casa del primer vicegobernador de Sihanoukville fue atacada y una oficina aduanera fue saqueada. En la oficina local de la Liga Camboyana para la Defensa de los Derechos Humanos se habían recibido muchas quejas sobre los residuos tóxicos y Kim San y Meas Minear habían acudido como observadores a las manifestaciones, pero, según la información de que dispone Amnistía Internacional, es probable que se les acuse de organizar disturbios.

INFORMACIÓN GENERAL

Tras las elecciones de julio, que fueron seguidas en septiembre por manifestaciones de la oposición violentamente disueltas por la policía, en noviembre Camboya estrenó nuevo gobierno. Durante las manifestaciones, los trabajadores de derechos humanos participaron como observadores de la situación en la capital, Phnom Penh y fueron duramente criticados por Hun Sen, ahora primer ministro del nuevo gobierno, y acusados de encabezar las manifestaciones y apoyar a la oposición. Varios trabajadores de derechos humanos recibieron amenazas de muerte y tuvieron que salir del país por su propia seguridad. Amnistía Internacional tiene informes del extendido uso de la tortura y los malos tratos en los centros de detención de Camboya. En los tribunales camboyanos a menudo se utilizan confesiones conseguidas bajo coacción como fundamento de sentencias condenatorias.

En Camboya existe una floreciente comunidad de derechos humanos con gran número de organizaciones locales que participan en todos los aspectos de la labor de derechos humanos. La Liga Camboyana para la Defensa de los Derechos Humanos, una de las ONG más antiguas del país, tiene amplios programas en todo el país, que incluyen la vigilancia de las violaciones de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés, en francés o en su propio idioma:

- instando a que Kim San y Meas Minear no sean maltratados y a que se les permita acceder inmediatamente a abogados, personal médico y familiares;
- instando a que, si están detenidos únicamente por realizar tareas pacíficas de observación de los disturbios de Sihanoukville, sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional.

LLAMAMIENTOS A:

Prime Minister Hun Sen
Office of the Prime Minister
Phnom Penh
Camboya
Fax: +855 23 42 6134 (si contestan, pidan tono de fax)
Telegramas: HE Hun Sen, Phnom Penh, Cambodia
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Deputy Prime Minister Sar Kheng
Office of the Council of Ministers
Phnom Penh
Camboya
Fax: +855 23 42 6134 (si contestan, pidan tono de fax)
Tratamiento: Dear Deputy Prime Minister / Señor Viceprimer Ministro

Mok Mareth
Minister of Environment
Ministry of Environment
48 Preah Sihanouk Blvd
Phnom Penh
Camboya
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Los representantes diplomáticos de Camboya acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de febrero de 1998.

*«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes»
Artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos*

Visite el sitio web de Amnistía Internacional sobre la campaña de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la dirección <http://www.amnesty.excite.com>